

El Demócrata.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO, DE NOTICIAS Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO GUBERNAMENTAL DE LA PROVINCIA.

Se publica los Domingos.

Suscripción.		Anuncios y comunicados.	
España 3 meses.	2 pesetas.	En la página 1.ª a 2 rs. línea.—En la página	N.º 71.
» 1 año.	7 »	4.ª a 1 rs. línea corta.—A los Sres suscritores re-	
Extranjero.	11 »	baja convencionales.	
Ultramár.	15 »	Dirigirse a la administración STA. CLARA-2- pral ó a la imprenta de este periódico.	
Año II. La correspondencia al director del periódico EL DEMÓCRATA, STA. CLARA-2-pral.		Gerona 13 Agosto de 1882.	

Reclamos.

Centro Recreativo.

COMPANIA DE ZARZUELA.

FUNCION PARA HOY DOMINGO.

- 1.º La zarzuela en un acto
MÚSICA CLÁSICA.
- 2.º La lindísima zarzuela en un acto
El Niño.
- 3.º La divertida y cómica zarzuela del género catalán en un acto

Lo metje dels Gegants.

A las ocho y media en punto.

NOTA. Se están ensayando para ponerse en escena el martes próximo la divertida parodia cómico-lírica

La Esquella de la Torratxa.

tomando parte en ella el brillante *Coro Orfeón* de esta capital y una orquesta compuesta de varios reputados profesores y adornada al mismo tiempo con todo el aparato que su argumento requiere.

AGUSTIN BOIXA.

Esporters, número 2.—GERONA.

Corresponsales en Barcelona.

Sres. Mir, Hermanos, Rech, núm. 25.

DESPACHO CENTRAL DE TRASPORTES.

Facturación de Muebles y Equipajes de domicilio a domicilio a precios económicos

Trasportes de Mercancías y encargos para España, Extranjero y Ultramar 7—

Trasido de muebles de piso a piso a precios reducidos.

(5.) GARIBALDI.

(Conclusión.)

Spuller y Laurier, los cuales constituían la representación del gobierno parisiense, revestida de facultades extraordinarias, que debía unirse a Cremieux, Glais-Bizoin y Chaudordy, los cuales salieran de la ciudad sitiada mucho antes de formalizarse tan terrible sitio.

Nos encaminamos, pues, a la prefectura, gran palacio, como casi todas las prefecturas francesas, con jardín ameno, aunque triste, y con amplias salas, desde cuyos miradores se descubren los rientes montecillos situados a las márgenes derechas del caudaloso Loira. La primera persona que hallamos al paso, fué Cremieux, ministro de Gracia y Justicia, gran orador, jurisconsulto eximio, antiguo abogado del rey José, discípulo en declamación de Talma, con quien estudiara los comienzos de su carrera oratoria; maestro de la Raquel, cuyo genio le consultaba en los más peligrosos ensayos; varón de tan claro ingenio parisiense, que se había sobrepuesto en él, judío de religión y de sangre, la gracia elegante a la solemnidad uniforme de su sacerdotal

Aprendiz. Se necesita uno para una tienda de libros y objetos de escritorio.

Darán razón en la imprenta y administración de este periódico. 4

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que, con arreglo al acuerdo tomado por la Junta general del 36 del próximo pasado Junio, el dividendo correspondiente al ejercicio de 1881 ha sido fijado en 35 pesetas ó francos.

Por consiguiente, á contar desde el 1.º del presente mes de Julio, los señores accionistas podrán presentarse en Madrid, paseo de Recoletos, 9, y en París, boulevard Hausmann, 25, para cobrar:

Las acciones números 1 á 45 000, pesetas ó francos 15, que con las 20 pesetas que han recibido á buena cuenta el 1.º de Enero, forman el total de 35. Las acciones de la nueva emisión, pesetas ó francos 7-50, que con las 10 pesetas que han recibido á buena cuenta, forman el total de 17-50.

Por el Consejo de Administración, el Director, G. de Entraigues. 5

F. VILADIU Y C.ª

AVIÑO, 16 y LEONA, 11.

Compra y venta de valores del Estado y locales.

Ordenes de Bolsa. 7—

AMIS UNAL,

FOTÓGRAFO.

Calle de Abeuradors, núm. 7.—Gerona.

En dicho establecimiento se retrata por el procedimiento más rápido obteniendo el retrato en la décima parte de un segundo. Se hacen retratos de todas clases y tamaños, ya en fotografía, como pintados al óleo.

Especialidad en reproducciones: de un pequeño original se pueden obtener copias de grandes dimensiones.

NOTA.—Los pedidos se pagan al efectuarlos. 7—

extirpe semítica. Recibíonos con sincero entusiasmo, y llamó con voces repetidas al fiel Acates de Gambetta, el honradísimo é inteligente Spuller, á la sazón de infático en nervioso trastocado por las balas de los tiradores tudescos asestadas al globo aerostático y por el mareo sentido en las altas capas de la atmósfera, parecidas en esto de marear, no obstante su silencio y su reposo, al oleaje inquieto de la mar alterada. Vimos, enseguida, como era natural, á Gambetta, y apenas acabábamos de abrazarle, oyóse abajo, en torno del palacio, una confusa gritería, demandando la salida *in continenti* al balcón de los ilustres huéspedes. A tal demanda no había resistencia posible, y se llamó á Garibaldi.

En efecto; apareció á la puerta del salón, apoyado en una muletilla, pues el tiro dado al pie le hacía cojear un poco. No recuerdo figura humana que tanto se acercara en el mundo al concepto que tenemos de una figura divina. Parecióme un Cristo de Juanes, circuido por su atmósfera etérea. Las facciones presentaban el dibujo escultórico de las facciones del Mediodía, y la color el blanco y sonrosado de las encarnaduras del Norte. Caíale sobre la espalda el cabello como un torrente de luz, y en las

Banco de Gerona.

Se encarga del cange de los títulos de la deuda consolidada y subvenciones, por los de nueva creación. Se reciben órdenes de compra y venta de valores del Estado y locales y cupones de todas clases. 7

AVISO

Se necesita en esta plaza un agente para la representación del *Anuario del Comercio*. Para tener conocimiento de las condiciones dirigirse á la Administración, Librería de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Sta. Ana 10 Madrid. 2

Trabajo inútil.

No nos sorprende el escaso resultado que han obtenido aquellos fieros demócratas que iniciaron la idea de coalición, anunciada con aparatoso estruendo y precedida de todo cuanto á sus autores plugo para darle visos de importancia y hasta de solemnidad. Nada se omitió; desde el gastado recurso de lanzar sobre nuestro partido y jefe todo género de risibles cargos, que apenas nos tomamos el trabajo de rechazar, hasta el anuncio velado de pavorosas conspiraciones, todo se ha puesto en juego para atraerse la adhesión de los cándidos que toman en serio semejante trágica actitud.

El pobre resultado de tanta alharaca ha sido el que debía necesariamente ser, el mismo del célebre parto de los mon-

retinas claras se reflejaba, como en lago serenisimo, un cielo de armonía y de paz. Más que á un guerrero se asemejaba por completo á un redentor, ó cuando menos á un profeta. La muchedumbre quedó complacida, Gambetta habló, Garibaldi habló, Orense habló y yo hablé tambien el último, recogiendo todos muchos aplausos en aquella retórica de la cual se burlaba luego el maligno Thiers, llamándola retórica de balcón. Mas no puede, nó, dudarse que Garibaldi ejercía influjo sobrenatural con su virtud magnética sobre su voluntad y el corazón de los pueblos.

El Gobierno francés no mostraba mucho desec ciertamente, ni de aprovechar la espada itálica, ni de tener la legión española. Garibaldi se impacientaba de un modo horrible; y me escogía, en su exaltación, á mí, para confidente de sus impacencias. No había nadie allí que pudiera como yo atravesar los salones á su antojo y ver á los ministros á su arbitrio, por conocer á la gente de escalera abajo mucho, á causa de haberlos visto á todos en el café de Madrid y en la calle Bonaparte meses seguidos y áun años, durante mi larga emigración. Por tal motivo, iba yo del salón de Gambetta frecuentemente al gabinete de Garibal-

tes. Idea envuelta en deslumbrador oropel de patriotismo y republicanismos, dejaba ver, á través de su brillante atavío, que nacia tan solo á impulsos del desesperado conocimiento de la propia impotencia, del aislamiento en que se hallan ciertos grupos políticos que representan en el país poco más que las escasas personalidades que los forman, y no podía en modo alguno encontrar más prosélitos que sus mismos inventores. La experiencia adquirida en la desgracia, el conocimiento de los hombres, ha vuelto cautos á los antes en extremo confiados demócratas, á los que no es fácil arrastrar con cuatro frases brillantes para secundar los propósitos de los que se empeñan en colocarse á la cabeza de aquellos sin títulos bastantes ni simpatías.

Bajo la forma patriótica y entusiasta de que se ha querido revestir el proyecto, aparecía por la fuerza de la lógica, lo absurdo de la idea. Marchar á un fin común gentes guiadas por distintos afectos, no es un imposible ciertamente cuando el objetivo es tan solo la realización de ese fin y despues de él nada hay que preocupe; pero cuando detrás de aquel objetivo se halla la suerte de la nación, el porvenir de la patria, entonces lógico es pensar, y así lo enseña la triste experiencia, que no pueden ser de buenos resultados coaliciones que han de romperse estrepitosamente el día de la victoria para convertir en furiosos enemigos á los hasta ese momento coaligados:

«La unión es la fuerza», dicen; axioma reconocido, no hay quien pueda negar tal principio; nosotros lo aceptamos practicándolo; nuestra fuerza está en la unión íntima de nuestro partido, en esa

di, que tambien habitaba la prefectura, para ver de concertarlos en sus continuos dissentimientos, receloso el uno con motivo de que la presencia del guerrero inmortal, ofendiera por ciertos recuerdos á una parte del ejército francés, y suscitara en Europa desconfianzas, y anheloso el otro por emplear sus fuerzas debilitadas y decadentes, pero sostenidos por su carácter animosísimo, en holocausto á la República. Al fin, la legión española no se organizó, yendo Antonio Orense, por mandato de su ilustre padre, á la guerra sin ningun otro español ó con muy pocos; y Garibaldi recogió el mando que le designaron, pero con tal regocijo, que le creeríais, al verlo partirse tan alegre, llamado á una fiesta, y no al combate y á la muerte.

Durante los días de incertidumbre y perplejidad en el gobierno francés, Garibaldi enflaquecía y desmayaba como cualquier angélica niña privada de ver á su amante, y así que le dieron la orden de ir á la guerra, sacudió su melena como un león su guedeja, se esperezó como un tigre, relampagueó el furor bélico de sus ojos profundos, creció como crecen los héroes en las ocasiones tremendas, y reveló aquella índole de marino y de guerrero con aquella

aspiración unánime que convierte en un solo hombre al gran partido republicano histórico.

«La unión es la fuerza», indudablemente; pero esa unión es la de elementos homogéneos que no choquen entresi rechazándose por encontradas aspiraciones, sino que confundidos en idea común, con todos los problemas políticos, económicos y sociales, resueltos de antemano, se presentan ante el país ofreciéndole tranquila y razonadamente, por medios prudentes y pacíficos, por el ejercicio del derecho, el triunfo pausado, pero seguro, inevitable, de la Democracia y de la República, no asustándole fundadamente con el anuncio de futuras conspiraciones y de alteraciones del orden: cuadro sombrío que rechazan no tan solo los espíritus débiles, sino la nación entera, que harta de sangrientas revueltas, desgarrada por crueles intestinas discordias cuyas horribles heridas aun no se hallan del todo cicatrizadas, ansia al par del triunfo de la República, la seguridad completa del mantenimiento del orden y la calma, necesarios a la vida de las naciones.

A las Cortes.

El Decreto de 11 de Mayo último, relativo a las investigaciones por el Impuesto del Timbre, ha producido honda perturbación y profunda alarma en todas las clases contribuyentes, que han visto negado por el poder público el principio fundamental de la libertad civil y política, el principio de la inviolabilidad del domicilio.

Escrito estaba en nuestras leyes; consignó la Constitución del Estado; castigó su infracción el Código penal, en su art. 215; respetó profundamente en todas sus resoluciones el poder legislativo, y aun cuando la Constitución de 1876 sustituyó con palabras vagas, faltas de todo sentido, el clarísimo texto de la Constitución de 1869, los ciudadanos continuaron creyendo, sin embargo, que sólo los tribunales de justicia podían alterar la paz que debe reinar siempre en el hogar doméstico, tan sagrado en todos los pueblos libres como el templo en que se rinde culto a Dios; error de que les sacara el Decreto de 11 de Mayo, diciéndoles que basta sencillo anuncio, inserto en el *Boletín Oficial*, para que un agente subalterno penetre en el domicilio de un ciudadano, examine sus actos, registre sus papeles e investigue las operaciones de su industria durante quince años. Medidas mucho menos atentatorias a los derechos de los ciudadanos produjeron en Inglaterra grandes revoluciones. En España, por fortuna, no sucederá tan grave mal, porque el pueblo español lo espera todo de la prudencia, de la sabiduría del poder legislativo, al que acude para que restablezca en todo su vigor ese principio, sin el cual no hay libertad ni progreso.

No pedimos mudanzas constitucionales; nociones más perfectas del derecho político han desacreditado el sistema de variar a cada paso la ley fundamental del Estado. La verdadera Constitución

vocación para el combate, a las cuales parecía indisolublemente unida la victoria.

Cinco años mas tarde le ví en Roma, acompañado de varios españoles, entre los cuales mentaré al gran pintor Casado, cerca de la Puerta Pia, en una villa, desde cuyo retiro enviaba gigantescos planes al gobierno italiano y a los Cuerpos Colegisladores, para el saneamiento de la campaña romana. Postrado ya por sus enfermedades, no habia podido acudir al gran banquete que me diera el partido liberal, y envié, como representante suyo, a Menotti, quien me señaló la hora y el día de ver a su padre. Hallábase tendido en un sillón-cama, y al frente de una gran mesa, cubierta toda de libros, mapas y apuntes. A pocas personas he oído hablar el castellano con tanta gracia como lo habia Garibaldi, cuyo acento, entre nicense y americano, tenia un dejo semi-catalán y semi-andaluz muy extraño, y, por su extrañeza y variedad, muy agradable. Comenzó por preguntarme noticias de la política española, que no podían ser muy gratas, reciente como estaba el triste fin de la república y el tristísimo advenimiento de la Restauración.

Calificó, lo recuerdo bien, muy duramente las resistencias puestas por el escrúpulo

de un país cualquiera, formada está por el conjunto de las leyes que regulan las funciones del mecanismo social. Así como la constitución de un hombre no es ninguna parte aislada de su organismo, sino su organismo todo entero, la constitución de un pueblo no es tal ó cual ley, por grande que su importancia sea, sino el conjunto de sus leyes. No hay periodos constituyentes, porque las naciones son producto del tiempo y no obra de un minuto; no hay tampoco periodos constituidos, porque la renovación de las instituciones sociales jamás termina. La ley que modifica un punto cualquiera del derecho civil, modifica la Constitución del país. Cuando se encierra la Constitución en una sola ley, con la misma facilidad que se promulga se deroga.

La Constitución inglesa, modelo de las demás, tiene sobre todas la inapreciable ventaja de no estar resumida en un solo Código; fórmala larga serie de leyes civiles y políticas arrancadas al Estado por el ciudadano, a medida que los actos del poder demostraban que habia una función que llenar, un derecho que garantir, un principio que consagrar, un abuso a que poner término; y de esta suerte, han ido apareciendo en el curso de los siglos, exigidas por las necesidades del momento, esas leyes, por todos respetadas, y cuyo conjunto forma el mecanismo maravilloso, no poseído por ningún otro pueblo, a que la ciencia política da el nombre de Constitución inglesa; eterna enseñanza de que las Constituciones no deben, no pueden ser hechas de una sola vez, sino a medida de las necesidades sociales y en consonancia con las costumbres.

España ha sido el país de las Constituciones: concretándonos a la época novísima, tenemos la Constitución radical de 1869, la Constitución *non nata* de 1873, la Constitución conservadora de 1876. Promulgar hoy otra Constitución equivaldría a confesar lo efímero de las anteriores, a profetizar lo pasajero de la nueva, cuando España necesita, precisamente, una ley puesta fuera de las luchas políticas, hija de madura reflexión y no de irreflexivo entusiasmo, amparo del ciudadano honrado y no esperanza del criminal, con las condiciones de estabilidad, en fin, necesarias para garantizar a la presente y a las futuras generaciones el más sagrado de todos los derechos, la inviolabilidad del domicilio.

Y no se diga que, dando a una ley el nombre de ley constitucional, se asegura mejor su cumplimiento y se la rodea en mas alto grado del prestigio necesario a su duración. El infinito número de Constituciones promulgadas en Francia y España, nos demuestra que no es ese valladar bastante a contener el afán de trastornarlo todo que sienten siempre las reacciones y las revoluciones; que no es ese el medio de acabar con las arbitrariedades de los poderes públicos, los cuales, con la misma facilidad vulneran las leyes constitucionales que cualesquiera otras, si no les sirve de garantía la opinión pública.

No solicitamos peligrosas novedades; escritas estaban en nuestros Códigos muchas de las prescripciones cuya promulgación pedimos, y cayeron al empuje de las pasiones políticas, que no rechazadas por la conciencia pública. Vigentes están todavía las restantes, y si pedimos su inclusión en la nueva ley, es solo para que nadie ignore su existencia, para que sea mayor y mas profundo el respeto que a todos inspiren.

Aun cuando, por desgracia, la acción individual es casi siempre estéril en nuestra patria, acostumbrada a la omnipotencia del poder público, abrigamos en la ocasión presente fundada esperanza

de los sectarios al restablecimiento de la pena capital en las Ordenanzas del ejército, y deploré la votación del 3 de Enero, si bien añadiéndome que yo debía olvidarla, siempre que olvidara el antiguo partido federal sus exageraciones doctrinales; cosa que calificó de imposible. Y despues entré a explicar sus planes relativos a la campaña romana, con tal copia de datos estadísticos y de refranes nuestros, todos traídos a pelo, que estábamos como embobados oyéndole. Me recordó al gran Lesseps, cuando explica su historia del istmo de Suez ó sus proyectos del istmo de Panamá, a ese Lesseps, hijo de Barcelona y Marsella, como Garibaldi es hijo de los alpes marítimos, milagro uno y otro de la naturaleza, lustre y ornamento uno y otro del Mediterráneo. En tiempo de Cincinato la campaña romana exedia en saludable y fructífera seguramente a todas las campañas de Italia. Mas, vinieron las conquistas; con las conquistas el crecimiento de la nobleza y el decrecimiento de la plebe; con esta calamidad, la transformación de las tierras de labor en tierras de pasto; con esta transformación, descuido del riego y del arado, tan fecundantes, ciega y perdición de las acequias, aguas estancadas, soledad, abando-

de que será atendida nuestra justísima demanda. Expresamos la aspiración de la inmensa mayoría del país: nos dirigimos a unas Cortes que blasonan de reformadoras y en cuyo seno hay ilustres representantes de estas mismas ideas cuya inmediata aplicación solicitamos; ¿cómo no confiar en que la opinión pública obtendrá en breve las garantías que reclama?

Por tanto, pedimos respetuosamente a las Cortes se sirvan votar una ley que contenga las siguientes disposiciones.

«Art. 1.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero domiciliado en España sin su consentimiento, excepto en los casos urgentes de incendio, inundación ó otro peligro análogo, ó de agresión ilegítima procedente de adentro, ó para auxiliar a persona que desde allí pida socorro.

«Fuera de estos casos, la entrada en el domicilio de un español ó extranjero residente en España, y el registro de sus papeles ó efectos sólo podrán decretarse por juez competente y ejecutarse de día.

«El registro de papeles y efectos tendrá siempre lugar a presencia del interesado ó de un individuo de su familia; y en su defecto, de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

«Sin embargo, cuando un delincente hallado *infraganti* y perseguido por la autoridad ó sus agentes se refugiase en su domicilio, podrán éstos penetrar en él, sólo para el acto de la aprehensión. Si se refugiare en domicilio ajeno, precederá requerimiento al dueño de este.

«Art. 2.º El cabeza de familia que denegare a la autoridad judicial el permiso para entrar de noche en su domicilio, a fin de aprehender al delincuente que se hallare en él, incurrirá en las penas señaladas por el Código a los encubridores.

«Art. 3.º No será necesaria la previa autorización para procesar ante los tribunales ordinarios a los funcionarios públicos, cualquiera que sea el delito que cometieren.

«El mandato superior no eximirá de responsabilidad en los casos de infracción de una prescripción legal.

«Art. 4.º Incurrirán en las penas de suspensión en sus grados mínimo y medio y multa de 125 a 1.250 pesetas:

1.º El funcionario público que no siendo autoridad judicial y no estando en suspenso las garantías constitucionales, entrase en el domicilio de un español ó extranjero sin su consentimiento, a no ser en los casos y con los requisitos previstos en los párrafos primero y cuarto del art. 1.º de esta ley.

2.º El funcionario público que no siendo autoridad judicial, y no estando tampoco en suspenso las garantías constitucionales, registrase los papeles de un ciudadano español ó extranjero y efectos que se hallaren en su domicilio, a no ser que el dueño hubiere prestado su consentimiento.

«Si no devolviese al dueño inmediatamente despues del registro los papeles y efectos registrados, la pena será la inmediatamente superior en grado, con arreglo a lo establecido en el Código penal.

«Si los sustrajere y se los apropiare, será castigado como reo de delito de robo con violencia en las personas.

3.º El funcionario público que con ocasión del registro de papeles y efectos de un ciudadano, cometiere cualquiera otra vejación injusta contra las personas ó daño innecesario en sus bienes.

«Si los delitos penados en los tres números anteriores cometidos de noche, las penas serán las de suspensión en sus grados medio y máximo, y multa de 250 a 2.500 pesetas, salvo lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del número segundo de este artículo, respecto a los cuales la pena será la inmediatamente superior en grado a las en ellos señalada, segun las disposiciones del Código penal.»

GRACIA que esperan los firmantes conseguir del patriotismo y de la ilustración de las Cortes, de mil ochocientos ochenta y dos.

no, miasmas palúdicos, fiebres pertinaces, el envenenamiento de una gran ciudad. Creía, pues, necesario desviar el Tiber, abrir canales, rehacer la agricultura, roturar las tierras para viñedos y siembras, rodear a Roma del aire purísimo que necesita la eterna capital del mundo. Y en estas disertaciones se consumió una tarde que no olvidaré jamás, porque al irme y verlo tan débil, presenté la puesta de ese sol inmortal, a cuya lumbre se han avivado y han crecido cien pueblos.

VII.

Acaba de morir para la naturaleza, y no morirá nunca para la humanidad y para la historia. En los últimos tiempos ya estaba completamente paralizado y apenas vivía. El descuido sistemático de su salud y de su cuerpo, la porfia perpétua con los tiranos, la guerra en los dos mundos, la lucha con los vientos y las olas, las heridas de Mentala trajéronle reumas, gota y otras enfermedades análogas, las cuales han postrado su cuerpo en tales términos, que no podía, no, valerse hace ya tiempo de sus músculos y de sus miembros, postrado como estaba en una irremediable parálisis. Su viaje último a Sicilia, emancipada por su poderoso esfuerzo, parecia como el entierro

AYUNTAMIENTO: Continúan las vacaciones, ó cosa así, de nuestra *imponderable* corporación municipal. Ni valen advertencias amistosas, ni de nada sirven las quejas, ni por lo visto tienen valor alguno los sinceros consejos que como adversarios leales dirige continuamente nuestro periódico a esos buenos concejales *ad vitam* que componen el Ayuntamiento gerundense desde que, para hacer la felicidad del comun, fueron lanzados a la vida pública. Los jueves, día señalado para la celebración de las sesiones ordinarias, siguen siéndolo de asueto para la mayoría del bando concejil, y por tal motivo, no pudiendo dejar de celebrar la reunión semanal a que vienen obligados los egregios varones con arreglo a la vigente ley municipal, las cosas resultan despachadas al final de la semana poco menos que a la carrera, sin que presida las más de las veces el criterio que nace del completo conocimiento de causa, ni la conciencia de los acuerdos que se toman, hija de la discusión seria y razonada a que podrian aquellos dar lugar si la asistencia de concejales fuera mas constante y mas nutrida.

Vamos convenciéndonos de que el olmo no puede dar peras; es decir, que nuestro Municipio, tal como está constituido, no puede dar fruto alguno de provecho. ¿Qué importa que haya un número de concejales poseídos de buena voluntad y hasta llenos de fervoroso celo en favor de los intereses que les están confiados, si, por ser aquel tan insignificante, forzosamente se vé de continuo absorbido por la incuria, por la rutina y hasta por la *sans fason* de una mayoría, cuyas condiciones son un verdadero ridículo para la población que dice representar?

Saqueen enseñanza de ello los que hasta ahora habian mirado con indiferencia la elección de cargos para la formación de nuestro Municipio, y vean si es posible que, habiendo pudor, hayan de continuar esos hombres a quienes directamente aludimos representando el esclarecido nombre de Gerona en el concierto de las capitales amantes de la civilización y del progreso.

—Por noticias que han llegado hasta nosotros despues de publicado el número anterior de EL DEMÓCRATA, hemos sabido con satisfacción que no prevalecerán en determinados centros los burdos trabajos que habian empezado a urdir ciertos conocidos *leaders* del caciquismo fusionista imperante en esta provincia, encaminados a hacer desaparecer en un corto plazo el actual Ayuntamiento de Blanes, que como ya dijimos el domingo último y hoy nos complacemos en repetirlo, ha venido siendo hasta ahora modelo de corporaciones inteligentes y honradas. Pueden guardar sus armas de mala ley para mejor ocasión esos conspiradores ridículos que, atropellando la equidad y la justicia, sueñan de

de aquellos generales y emperadores antiguos a quienes llevaban, reproducidos en parecida estatua de cera, sobre una cama mortuoria, desde el lugar de su muerte a la pira, donde se disipaba en humo su cadáver.

Apenas conocida la noticia de su trance último, ha mostrado Europa entera intensísimo dolor. Las Cámaras italianas han suspendido por ocho dias sus sesiones y han aplazado por un mes sus fiestas nacionales. El Parlamento francés no ha olvidado al que defendió a Dijon y arrancó la única bandera cogida en aquellos combates a manos alemanas. Hungría tambien ha mostrado, por voto unánime de los diputados, su duelo. Tengo la certidumbre, mejor dicho, la evidencia de que resonará un ruidoso himno de alabanza en las dos orillas del Plata, donde su nombre inmortal y su rostro legendario, consagrados por una grande apoteosis sin término, representan recuerdos tan heroicos y epopeyas tan sublimes, que parecerán como la poesía de los géneos, y nó como la realidad de los anales a las venideras generaciones. Su nombre, mientras tanto, será una estrella fija y de primera magnitud en los eternos cielos de la historia y en el agradecimiento inextinguible de la humanidad.

EMILIO CASTELAR.

continuo con apoderarse de nuevo de una influencia que van perdiendo por fortuna en esta provincia. Si ayer repartida miserablemente como en feudo señorial entre cuatro endiosados por el éxito, hoy felizmente reaccionada gracias á la energía de cuantos han sabido sustraerse á las acechanzas insidiosas de quienes, ni por su historia, ni por sus méritos, están llamados á regirla y mucho menos á monopolizarla.

—Pasado mañana, día 15, termina la veda para toda clase de caza. Sabemos de muchos aficionados que tienen solicitada licencia para dedicarse á esa diversión, á quienes se ha negado rotundamente el despacho de sus respectivas instancias, bajo especiosos pretextos que no tienen nada de serios ni en nuestro concepto revisten carácter de legalidad. Enteramos de ello al señor Ayuso, á quien no queremos hacer el disfavor de creer que haya dispuesto semejante anomalía, con la cual serán muchos los perjudicados si en los dos días que faltan para el alzamiento de la veda no se levanta la suspensión que pesa sobre el despacho de las espresadas licencias.

—Otro hecho debemos comunicar al señor Ayuso.

Dícesenos que anteayer noche se mandó cerrar por un delegado de su autoridad el café llamado de *La Amistad*, en ocasión en que varias familias estaban tomando refrescos á la salida de la primera parte de baile que tuvo lugar aquella noche en el entoldado levantado en la Plaza de la Independencia.—Nosotros, en aquella hora (las 12 y media de la noche), vimos abiertos varios otros cafés de esta capital. ¿Es posible que el señor Gobernador, en cuyo nombre se ordeno el cierre, hubiese mandado lo que á todas luces resulta una falta de equidad y de justicia? Si la ley no ha de ser igual para todos, preguntamos al autor de la orden de cierre: ¿qué concepto tiene Ud. formado de la ley?

—Segun vemos en los periódicos de la capital, ha sido declarado cesante el Sub-gobernador de Figueras Sr. Gonzalez Wdell, á quien reemplaza un D. José Feliu.

Damos á los figuerenses la mas cordial enhorabuena.

—En los mismos periódicos hemos leído la noticia de haber sido declarado vacante el cargo de Secretario de esta Diputación provincial, que venia desempeñando don Antonio Rigau sin el indispensable requisito de las oposiciones. Como no queremos hacer astillas de ningun árbol caído, prescindimos de los comentarios que son de rúbrica.

—El *Boletín de primera enseñanza*, en su último número, nos contesta completamente fuera de la cuestión, pero con tan mala suerte que, por huir de Scila, seestrella en el mismísimo Caribdis; esto, aparte de las inexactitudes que comete al referirse á nuestro anterior suelto y del lenguaje poco discreto que usa, lo cual no ha de producir muy buen efecto en sus habituales lectores.

Para contestarnos concretamente sobre cuál sea el criterio de la legislación (no de la Junta provincial y la Inspección, á quienes no hemos nombrado para nada) sobre concesión de licencias, no habia por qué meterse en nuestra significación política y en la poca edad del periódico, cosas que deben importarle un camino al colega profesional, y mucho menos por qué mentar la sogá en casa del ahorcado hablando, sin venir á colación, de lo que vimos (que fué mucho) ó de lo que dejámos de ver (que fué poco) en las pasadas oposiciones. Si es que con ello ha querido significar el apreciable colega su intención de tomar la defensa de *aquello* que por razones de prudencia habíamos cubierto con un *tupido velo* (asi, con letra cursiva) dígalos en buenhora: que nosotros levantaremos la punta y otros se encargarán de ver y juzgar lo que habíamos ya relegado al olvido.

Ya nos tiene, pues, de nuevo *El Boletín* con los pies metidos en el estribo, del cual nos salimos por un momento solo para ver si por este medio lográbamos quitar el miedo al tímido bridón que inútilmente habia probado la punta de nuestro acicate.—Por lo demás, vea el *Boletín* de contestar mejor lo que se le pregunta y no se ande

por los cerros de Ubeda buscando lo que pudiera serle nocivo.

—Se encuentra en esta capital nuestro apreciable amigo Sr. Mariezurrena, individuo de la sociedad heliográfica barcelonesa, quien ha venido espresamente para sacar de fotografía directa varias vistas de los principales monumentos de esta ciudad con destino al *Album monumental* de Cataluña que está en proyecto.

—Hemos recibido el último número del periódico *Boletín de la Integridad*, sociedad de contraseguros. Damos al colega las gracias por su visita.

Correspondencia de «El Demócrata.»

Sr. Director de EL DEMOCRATA.
Sta. Coloma de Farnés 10 Agosto 1882.

Apreciado Director: Me habia propuesto mantenerme en la neutralidad mas completa, pues soy acérrimo enemigo de censurar actos de nadie; pero hoy ya no es posible callar en vista de las continuas ilegalidades que se cometen en la administración municipal de esta villa, y del caciquismo completo con que somos tratados todos aquellos que no somos secuaces de esta mayoría del Ayuntamiento, nacida de la nada, sin mérito alguno para llegar á alcanzar el distintivo de concejal si no hubieran ido á mendigar el apoyo de alguna persona que ya hoy tratan como á su mayor enemigo, porqué su dignidad no les permite seguirlos por la tortuosa senda que han emprendido.

Si, señor Director; tenemos la dicha de ser regidos por un señor Alcalde y compañía compuesta en su mayor parte de *carcundas*, la cual para darnos una prueba de su justicia y rectitud, no titubea en exigir de estos vecinos impuestos ilegales, en la forma en que los realiza, ni se avergüenza de permitir que se atropelle á un ciudadano en su mismo domicilio, autorizando el embargo de bienes sin haberse cumplido ninguna de las formalidades, indispensables segun instrucción, y ordenando que el pregonero y los alguaciles del ayuntamiento se repartan los papeles de ejecutor, depositario y testigos; mientras que por el Sr. Alcalde y entendido secretario se recarga sobre la contribución industrial del pasado semestre un 18 por 100 para atenciones municipales, sin la correspondiente aprobación del ayuntamiento y Junta municipal, siendo así que en el presupuesto aprobado solo se utilizó el 10 por 100 toda vez que los contribuyentes ya venian bastantes gravados con las elevadas cuotas del Regiamento de 31 Diciembre último. Se nombran y separan secretarios y empleados sin las formalidades debidas, y si algunos concejales del mismo ayuntamiento quieren usar del derecho que les concede la Ley municipal protestando del acto, se les niega y se les obliga á recurrir á la superioridad como á otro particular cualquiera. Se pide la incompatibilidad del primer teniente de alcalde don Hermenegildo Pons, por ser administrador de Loterías y comprendido, por lo tanto, en el capítulo 3.º del art. 43 de la citada ley, y la mayoría le sostiene con todas sus fuerzas, porque el intrépido y celoso concejal Sr. Vlavella pretende probar que puede seguir desempeñando ambos cargos. Se presentan atendibles proposiciones para el encabezamiento de consumos, y la mayoría las desecha, á fin de favorecer á cierto Juan y compañía, solo porque saben envolver á don Francisco en una nube de adulaciones, en la que parece se balancea con el mayor gusto, no teniendo ni talento para conocer que estos mismos que hoy lo llevan bajo el palio de su consideración, serán los primeros mañana en abandonarlo si se presenta otro que se allane mejor á su ambición desmedida.

Todo esto pasa, y ya solo nos falta un *sable* y una *porra*, para dar carácter definitivo á la situación presente.

Todo esto pasa, y vea V. si con esto no hay bastante para hacer caer á los pies de estos señores aquella máscara de hombres legales y rectos con que cubrieron su hipócrita faz la víspera de las elecciones municipales.

Me repito de V. su mas atento S. S. S. y correligionario,

El Corresponsal.

Comunicados.

Sr. Director de EL DEMOCRATA.

Bañolas 7 de Agosto 1882.

Muy Sr. mio y amigo: Gratamente impresionado paso á manifestar á V. que en los dias 3, 4 y 5 del corriente se verificaron en esta villa brillantes exámenes en el Colegio que con tanto acierto como patriotismo dirige el Dr. D. Francisco Dalmau.

Establecido este colegio el año pasado, ha dado ya sus frutos, pues multitud de niños de tierna edad y otros que concurrían á escuelas ya oficiales, ya de carácter privado, se ven hoy en estado brillante de instrucción conforme han demostrado los recientes exámenes.

Los profundos conocimientos que sobre enseñanza posee el Dr. Dalmau, su acendrado amor á esta villa de la que es precioso hijo, son circunstancias todas que demuestran el eminente servicio que está prestando á esta población, hasta hoy huérfana de una verdadera enseñanza. Rodeado como está de profesores dignísimos, no dudamos en asegurar que verá colmados con creces sus afanes y sacrificios; y que el unánime aplauso de satisfacción y gratitud que la población le tributa, aumentará mas y mas á medida que se sucedan exámenes como los que nos ocupan.

Estéril la enseñanza en esta localidad hasta la creación de ese Colegio, mirábase con extrañeza cómo diariamente aumentaba en él el número de alumnos. Los más de los padres, sin fijarse en el poderoso influjo de la educación é instrucción que destierra los malos hábitos, moraliza las costumbres, apaga el fuego de torpes pasiones y aviva la luz del entendimiento, no hallaban mas plausible motivo, al llevar sus hijos al colegio, que el hacer lo que otros hacían. No sabian darse cuenta de esa fuerza intuitiva que nos induce á querer para nuestros hijos la instrucción que en otros vemos poseer, la que todos necesitan, que haciendo al hombre inteligente, le hace útil á la sociedad y le eleva al conocimiento de la moral, fuente de ilustración y de virtud, de cuyas aguas no beberán, nó, jamás la ignorancia y la barbarie.

Al anunciarse los exámenes, que fueron públicos, y á medida que éstos tenían lugar, veíanse sobrepajadas las esperanzas de unos, desaparecía como por encanto la preconcebida tibieza de los otros: á la animación sucedió el entusiasmo, y al tercer día, al terminar aquellos, los espontáneos y nutridos aplausos abrían paso al frenesí, al delirio de toda la población en favor de este centro de instrucción que está destinado á transformar esta tan trabajada villa.

El domingo día 6 tuvo lugar el acto solemne de la distribución de premios, consistentes en dos plumas de plata, medallas de oro y de plata y cuadernos de geografía de lectura etc. etc., á cuyo acto asistió una numerosa y escojida concurrencia.

En medio de nutridos y entusiastas aplausos á los alumnos, fueron éstos recogiendo sus respectivos premios. Antes de terminar, dió lectura el señor director de una muy bien escrita memoria en la que con galana frase y elevados conceptos, reseñaba los progresos de los alumnos, el estado del Colegio y otras atinadas consideraciones, que arrancaron al finalizar un prolongado aplauso, siendo calurosamente felicitado por las personas mas ilustradas que asistieron al acto.

Esta es, señor director, una débil relación de lo sucedido y de lo que guardará Bañolas grata memoria.

Su affmo. s. s. q. s. m. b.,

Eduardo Pujol.

Rosas 8 de Agosto de 1882.

Sr. Director de EL DEMOCRATA.

Mi estimado amigo: Decididamente el señor Ayuso se divierte conmigo. Recibió mi recurso hace un mes y cuatro dias, y aun no lo ha decretado.

¿Qué se propone el señor Ayuso, mortificarme? No se saldrá con la suya; basta que él lo quiera para no quererlo yo. ¿Dañar-me? El que resulta dañado en la opinión liberal es él. Quien sea verdaderamente liberal tomará mi defensa, nó la suya.

Ya que en Gerona se me hace el sordo, voy á ver si en Madrid se me oye. Le diré al Ministro de la Gobernación lo que me pasa, y estoy en la creencia que corregirá á su delegado. Si me desatiende, me dirigiré á un diputado para que en las Cortes

le interpele. Y así subiendo, con calma, y sin irritarme, gientiende V. Sr. Ayuso sin irritarme, llegaré á lo más alto, á la representación nacional. Si con todo esto nada logro en favor de mi derecho, cuando ménos habré cumplido con mi deber, gran consuelo para hombres como yo.—Y consolado, esperaré tiempos mejores; que vendrán, sin el Sr. Ayuso, y á pesar del señor Ayuso.

Queda de V. Sr. Director, affmo. amigo.,

Francisco Suñer y Capdevila.

REMITIDO.

Sr. Director de EL DEMOCRATA.

Gerona 9 de Agosto de 1882.

Muy señor mio: He de merecer se digne continuar en su apreciable periódico el siguiente remitido, á cuyo favor le quedará agradecido su afectísimo s. s. q. b. s. m.

Francisco Casadevall.

En la noche del día 3 del corriente se declaró un violento incendio en el estanco que poseía el que suscribe en la casa número 32 de la plaza de las Coles de esta ciudad, quedando destruidos cuantos efectos contenía.

Irreparables fueran para mi las pérdidas y sumido quedara en la miseria, si en el año próximo pasado no hubiese hecho asegurar contra incendios por la acreditada compañía *La Catalana* el valor del indicado estanco para vivir con la tranquilidad de ánimo de que si desgraciadamente ocurriese un siniestro, como el que estaba muy lejos de esperar, no viesse desaparecer en un momento el fruto de los trabajos de toda la vida.

Y afortunadamente estuve bien inspirado en escoger la compañía *La Catalana* para que garantizase mis intereses pues, en el acto mismo del incendio y en medio de la tribulación que me produjo, se me personó el representante de *La Catalana* D. Ramon Cumané, dirigiéndome palabras de consuelo y dándome la seguridad de que sería pronta y completamente indemnizado de las pérdidas, como lo son todos los que en estos casos no quieren aprovecharse de la desgracia exagerando los daños, falta en que se incurre cuando domina la codicia y se escucha á oficiosos é interesados defensores.

En efecto, pláceme hacer público que sin pérdida de tiempo, luego de haber presentado la declaración ante el Alcalde y la relación de los objetos existentes en el establecimiento, examinados los restos que dejó el siniestro y dados lealmente cuantas explicaciones y datos pudiesen hacer formar á la compañía completo conocimiento de la preexistencia y pérdida por mi sufrida, quedó ajustada, á los tres dias de ocurrido el incendio, la indemnización que la compañía debía abonarme y que he cobrado sin dilación alguna.

Yo, como muchos asegurados en las varias compañías contra incendios, accediendo á la solicitud del representante de la Sociedad de contraseguros *La Integridad*, suscribí á ésta una póliza de contraseguros; pero al ocurrir el incendio, recordando los múltiples siniestros tanto remotos como recientes que, ya amistosamente, ya por un sencillo peritaje, han sido ajustados y satisfechos por *La Catalana* sin dificultad alguna, creí proceder mas franca y lealmente tratando por mi mismo directamente con *La Catalana*, mejor que haciéndome representar por *La Integridad*; que se me ofreció hacerlo.

El modo de obrar de *La Catalana*, que ha sabido apreciar mi conducta y ver que no habia engaño en mi reclamación, me ha convencido, repito, de que estuve acertado al pensar que no necesita quien gestione la indemnización de sus pérdidas el que no reclama mas que lo justo y que la ha de percibir pronto como la he percibido yo y tantos otros de una Compañía tan acreditada, por lo que le manifiesto nuevamente mi agradecimiento.

Variedades.

Al M. J. Sr. Gobernador civil de esta provincia con motivo de las alcaldadas de Rosas y de las injustificables suspensiones de los concejales incapacitados señores Albert y Serra. llevadas á cabo por la mayoría del tristemente célebre Ayuntamiento de Castelló de Ampurias, y de la del Sr. Bofill concejal suspenso de la ciudad de Figueras.

MADRIGAL.

Noble y señor Ayuso,
Si para gobernar habeis venido,
¿Por qué no enderezais cuanto hay torcido?
Si cuanto mas quejosis
Más tierno pareceis á los quejidos,
Por qué no consolais tantos gemidos?
Noble y señor Ayuso,
Haced qua desaparezca tanto abuso.

El Ampuritano.

Bajo Ampurdán y Agosto 8 de 1882.

Gerona: Imp. de P. Torres.

LA EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

llamados vulgarmente *mal de corazon, alferencia, etc.*, así como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables *se curan* radicalmente con las

PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA,

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian la epilepsia ó accidentes nerviosos veinte y treinta años, pudiendo llamarlas *infalibles* pues ni un solo caso se resiste á tan *heróico anti-epiléptico*, siguiendo el sencillo plan de medicacion que se fije en el prospecto, debiendo á su eficacia ser recomendadas por eminentes médicos de España, Francia y Portugal.

Se remiten prospectos gratis, dirigiérse, *Duque de Alba-15-Madrid.*

DEPÓSITO: En Barcelona: Farmacia de D. Magin Torres-S. Ramon-2-y en las principales farmacias de España.

7-

PRIMERO LOS ESPAÑOLES

dejar de extranjeros en cuestion de

MAQUINAS PARA COSER

Por mas que sea difícil hoy hacer creer la verdad, en medio de tantas embustrias, debo hacer constar que la mania que tienen muchos españoles de que los géneros extranjeros han de ser mejores que los fabricados en el país, nos han de reportar una gran miseria; y, tanto es así, que la mayor parte de la fabricacion española está paralizada así como el comercio y demás industrias.

Pues si todos los españoles mientras encontramos géneros del país, olvidáramos los extranjeros, no nos encontraríamos en tal situacion.

¡¡¡ESPAÑOLES!!! hora es ya de reconocer la verdad; nada de propagandas falsas ESPAÑOLAS son las máquinas de coser de Miguel Escuder, á ellas pues como mas buenas, mas bonitas y mas baratas, y no olvidarse que precio por precio deben ser primero los géneros del país.

Sucursal representada por Isidro Marinon,

Bajada del Puente, 1.-GERONA.

LA PRIMISA

Sociedad anónima de seguros sobre la vida. Á PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona: Plaza del Duque Medinaceli, 8.

Capital social 5.000.000 PESETAS. Emision de pólizas sorteables de 500 Pesetas.

Esta Sociedad ha acordado emitir una nueva clase de pólizas, pagaderas antes de su vencimiento natural por medio de sorteos anuales ó bien al fallecimiento del asegurado ó á la espiracion del plazo que se convenga, en caso de no salir premiadas antes.

Estas pólizas sorteables serán de un capital de 500 pesetas cada una y llevarán un número de orden.

Por medio de esta combinacion el poseedor de la póliza que resulte premiada recibe *inmediatamente* las 500 pesetas aseguradas ó si lo prefiere, una cantidad en *metálico* calculada segun la edad del asegurado y *además* una nueva póliza de 500 pesetas *enteramente libre del pago de ulteriores primos*, de suerte que el suscriptor cuya póliza salga premiada en el primer sorteo inmediato á su seguro, con la sola inversion de 11 ó 16 pesetas próximamente, segun su edad, podrá cobrar desde luego las 500 pesetas aseguradas si no opta por la otra forma indicada.

Para solventar las dudas que pueden ocurrir, así como para las combinaciones excepcionales que se presenten, dirigirse á la Administracion de la Sociedad, Plaza de Medinaceli, núm. 8, pral

MADRID.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Primera edicion de hoy.	Segunda id.	Segunda id.	Segunda id.
España y Portugal, año.	25 ps.	15	11	8 ps.
Semestre	11	8	5	5
Tercero	5	5	5	5
Extranjero, un año.	30			10

En América, Filipinas y demás países de la union postal el precio del extranjero, mas un 25 por 100 de recargo, y el pago se hará en oro. No se sirve pedido alguno sin haber satisfecho el importe.

Despacho General de Lineas á Vapor.

Pasajes para Rio Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Tercera clase desde Barcelona 45 duros.

Despacho General de Lineas á Vapor.

Precios de Pasaje á tercera clase desde Barcelona

Valparaiso Iquique y Callao.	120 duros
Nueva-York.	45 "
Nueva Orleans.	55 "
Londres.	80 "
Veracruz.	70 "
Habana y Puerto-Rico.	45 "
S. Tomás, Puerto-Cabello, Colon y Savanilla.	55 "
Manila.	232 "

Salidas de Barcelona para la Isla de Cuba, República-Argentina y Estados-Unidos *un vapor cada semana.*

Para más detalles, acúdase al despacho de AGUSTIN BOIXA *Esparters* 2.—Gerona.

LA MODA ILUSTRADA

Periódico para familias bordadoras, modistas y profesoras de instruccion primaria. Unica publicacion que dá los patrones cortados á la medida de cada suscritora.

Contiene grabados de trajes de señora y niños; figurines iluminados por los primeros artistas de París y Londres, pliegos de dibujo para bordar en toda clase de telas, y mas de cuatrocientos patrones en tamaño natural.

Redaccion y Administracion, Arenal, 20.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

de

D. Joaquin Castañeira y Comp.

Calle de Ciudadanos núm. 15 bajos.

GERONA.

En este punto queda trasladada la que antes tenía establecida en la calle de la Liebre núm. 1.

7

LIQOR BREA. MÚNERA.

Los, catarrros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, bronquios, osteófitas y demás enfermedades de piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.—8 Rs. FRASCO.

NOTA.—El 18 Abril de 1878, habiéndose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academias Barcelona y París y no aceptó.

De venta en todas farmacias y droguerías.

AUTOR:

Escudellers, 29, Barcelona. BÚMPERA BREA.

IMPRESA Y LIBRERIA DE PAGANO TORRES.

Toda clase de trabajos tipográficos de lujo y económicos.

ALTA NOVEDADE.

Especialidad en tarjetas al crono tipografía.

CARTONES DE FOTOS FARMACIA.

La Union y El Fenix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS GARANTIAS.

Capital social, 36.000,000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas: Rvn. 71.578,314'44.

16 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, aseguran contra incendios, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho la importante suma de

Rvn. 38.753,284'42.

3

Subdirector en esta provincia D. Arturo Vinardell.

OFICINAS: SANTA CLARA, 2, 1.º

(Frente á las pescaderías.)